

**REGLAMENTOS, MEMORANDOS, CIRCULARES Y NORMAS PROPIAS DE LA AGENCIA O CORPORACIÓN PÚBLICA
VIGENTES AL MOMENTO DE LA TRANSICIÓN**

ORDENES ADMINISTRATIVAS VIGENTES		
Número	Título o propósito	Comentarios
OAAH-17-01	Uso de Licencias emitidas por la AIDH y acceso al area de cuadras.	
OAAH-17-06	Eliminación de convicción por el uso de los corticosteroides Methylprednisolone (Depo-Medrol) y Triamclicone Acetonite (Vetalog).	
OAAH-17-13	Proceso de re-inspección y pago de multas.	
OAAH-17-15	Período prescriptivo del derecho a cobrar los premios producto de una apuesta de caballos o el dinero correspondiente a un boleto reembolsable por declararse nula la jugada	
OAAH-18-02	Extensión del término para solicitar los incentivos que se derivan del Fondo de Crianza y Mejoramiento, según creado por la Ley Núm. 83 de 2 de julio de 1987, según enmendada. (Art. 12 (a) (18) de la Ley 83 de julio de 1987, según enmendada y otros.)	
OAAH-18-03	Peticiones de la Confederación Hípica de PR, Inc. y la Puerto Rico Horse Owners Association, Inc. sobre: Grupos y Clasificaciones conforme el Plan de Carreras 2017, vigente durante el año 2018; Celebración de carreras clásicas durante el resto del año 2019 y; División de carreras durante el proceso de Inscripción. (Art. 12 (a) (18) de la Ley 83 de julio de 1987, según enmendada y otros.)	
OAAH-18-05	Uso de fondos provenientes de la cuenta el Dividendo Adicional (“Bonus Dividend”) para la adquisición, en subasta de OBS, de ejemplares dosañeros (2 años) en entrenamiento (“in training”), pago de gastos relacionados y para proveer financiamiento en la venta de los mismos, en subasta a celebrarse localmente, en beneficio de los dueños de caballos. (Art. 20 (7) de la Ley 83 de 2 de julio de 1987, según enmendada.)	
OAAH-18-07	Cambios en la programación del Simulcast-in; cierre de las apuestas para el Simulcast-in; Aplicación de reglas locales al Simulcast-in. (Ley Núm. 83 de 2 de julio de 1987, según enmendada; Reglamento del Simulcast de la Administración de la Industria y el Deporte Hípico, Reg. Núm. 8671 de 10 de diciembre de 2015; y otros)	

**REGLAMENTOS, MEMORANDOS, CIRCULARES Y NORMAS PROPIAS DE LA AGENCIA O CORPORACIÓN PÚBLICA
VIGENTES AL MOMENTO DE LA TRANSICIÓN**

OAAH-18-08	Uso de fondos provenientes de la cuenta el Dividendo Adicional (“Bonus Dividend”) para la adquisición, en subasta de OBS, de ejemplares dosañeros (2 años) para correr (“of Racing Age”), pago de gastos relacionados y para proveer financiamiento en la compra y/o venta de los mismos, en subasta a celebrarse localmente, en beneficio de los dueños de caballos. (Art. 20 (7) de la Ley 83 de 2 de julio de 1987, según enmendada.)	
OAAH-18-09 Acuerdo de Aceptación de Términos y Condiciones de Orden Administrativa OAAH-18-09 y su Complemento	Re: Distribución Fondo de Crianza y Mejoramiento 2018; calendarización de las subastas de ejemplares purasangre nativos para la temporada del 2018.	
OAAH-18-09 Complemento a OAAH-18-09 (Acuerdo de Distribución del Fondo de Crianza y Mejoramiento Para el Año Fiscal 2017-2018)	Re: Distribución Fondo de Crianza y Mejoramiento 2018; calendarización de las subastas de ejemplares purasangre nativos para la temporada del 2018.	
OAAH-18-12	Uso de fondos provenientes de la cuenta del Dividendo Adicional (“Bonus Dividend”) para proveer financiamiento a los dueños de caballos en la compra de potros nativos en subastas a celebrarse localmente durante el mes de agosto de 2018.	

**REGLAMENTOS, MEMORANDOS, CIRCULARES Y NORMAS PROPIAS DE LA AGENCIA O CORPORACIÓN PÚBLICA
VIGENTES AL MOMENTO DE LA TRANSICIÓN**

OAAH-18-13	Artículos 12, 20 y 31 de la Ley de la Industria y el Deporte Hípico de Puerto Rico, Ley Núm. 83 de 2 de julio de 1987, según enmendada; Reglamento del Fondo de Crianza y Mejoramiento de la Administración de la Industria y el Deporte Hípico, Reg. Núm. 8974 de 15 de junio de 2017.	
OAAH-18-15	Distribución del Fondo para el Cobro de Cuentas Incobrables de Agentes Hípicos, Art. 30 de la Ley 83 de 2 de julio de 1987, según enmendada. Art. XXII, secc. 2201(f) del Reglamento Hípico-Parte General y de Licencias, del 6 de abril de 2017, Reg. Núm. 8944.	
OAAH-18-18	Uso de fondos provenientes de la cuenta del Dividendo Adicional (“Bonus Dividend”) para proveer financiamiento en la compra de ejemplares importados en carrera y potros dosañeros (“yearlings”) nativos nacidos en el 2017, en subasta organizada y a ser celebrada localmente por la Confederación Hípica de Puerto Rico, en beneficio de los dueños de caballos. (Art. 20 (7) de la Ley 83 de 2 de julio de 1987, según enmendada.)	
OAAH-18-18 Enmendada	Uso de fondos provenientes de la cuenta del Dividendo Adicional (“Bonus Dividend”) para proveer financiamiento en la compra de ejemplares importados en carrera y potros dosañeros (“yearlings”) nativos nacidos en el 2017, en subasta organizada y a ser celebrada localmente por la Confederación Hípica de Puerto Rico, en beneficio de los dueños de caballos. (Art. 20 (7) de la Ley 83 de 2 de julio de 1987, según enmendada.)	

**REGLAMENTOS, MEMORANDOS, CIRCULARES Y NORMAS PROPIAS DE LA AGENCIA O CORPORACIÓN PÚBLICA
VIGENTES AL MOMENTO DE LA TRANSICIÓN**

OAAH-19-03	<p>Uso de fondos provenientes de la cuenta del Dividendo Adicional (“Bonus Dividend”) para la adquisición de potros dosañeros (2 años) en entrenamiento en las subastas de la Louisiana Thoroughbred Breeders Association, a celebrarse el 2 de abril de 2019, y de la Texas Thoroughbred Association, a celebrarse el 9 de abril de 2019, pago de gastos relacionados y para proveer financiamiento en la compra de los mismos, en subasta a celebrarse localmente y/o a los dueños que pueden por adquirirlos directamente en las mencionadas subastas, todo ello en beneficio de los dueños de caballos y de la industria-deporte hípica en general.</p> <p>Art. 20 (7) (18) de la Ley 83 de julio de 1987, según enmendada.</p>	
OAAH-19-05	<p>Cambios en días de Inscripción para atemperarlos a los tiempos de restricción de la medicación con los corticosteroides methylprednisolone, betamethasone y triamcinolone acetone.</p> <p>Art. 12, inciso (a) (18) de la Ley Núm. 83 de 2 de julio de 1987, según enmendada; Orden de la Junta Hípica en el Caso JH-18-17; Lista de Medicación Terapéutica Controlada Enmendada; Reglamento de Medicación Controlada, Reg. Núm. 8760 de 27 de mayo de 2016.</p>	
OAAH-19-06	<p>Responsabilidades de los entrenadores privados; Requisitos a ser satisfechos por los agentes de jinetes; Penalidades por incumplimiento.</p> <p>Reglamento Hípico-Parte General y de Licencias, Reg. Núm. 8944 del 6 de abril de 2017, Capítulo 5, Artículo XIV, sección 1402; Capítulo 6, Artículo XVII, sección 1701; y otros. Art. 12 (a) (1), (2) y (18) de la Ley 83 de 2 de julio de 1987, según enmendada.</p>	

**REGLAMENTOS, MEMORANDOS, CIRCULARES Y NORMAS PROPIAS DE LA AGENCIA O CORPORACIÓN PÚBLICA
VIGENTES AL MOMENTO DE LA TRANSICIÓN**

OAAH-19-07	<p>Uso de fondos provenientes de la cuenta el Dividendo Adicional (“Bonus Dividende”) para la adquisición, en subasta de OBS, de potros importados dosañeros (2 años) en la subasta de la Ocala Breeders Sales Company, a celebrarse del 12 al 14 de junio de 2019; pago de gastos relacionados; y para proveer financiamiento en la compra de los mismos, en subasta a celebrarse localmente y/o a los dueños que opten por adquirirlos directamente en la mencionada subasta, todo ello en beneficio de los dueños de caballos y de la industria-deporte hípica, en general. Artículos 12 (a) (18) y 20 (7) de la Ley Núm. 83 de 2 de julio de 1987, según enmendada.</p>	
OAAH-19-07 Enmendada	<p>Uso de fondos provenientes de la cuenta el Dividendo Adicional (“Bonus Dividende”) para la adquisición, en subasta de OBS, de potros importados dosañeros (2 años) en la subasta de la Ocala Breeders Sales Company, a celebrarse del 12 al 14 de junio de 2019; pago de gastos relacionados; y para proveer financiamiento en la compra de los mismos, en subasta a celebrarse localmente y/o a los dueños que opten por adquirirlos directamente en la mencionada subasta, todo ello en beneficio de los dueños de caballos y de la industria-deporte hípica, en general. Artículos 12 (a) (18) y 20 (7) de la Ley Núm. 83 de 2 de julio de 1987, según enmendada.</p>	
OAAH-19-08	<p>Requisitos del formulario oficial para la inscripción de ejemplares para participar en carreras oficiales; Multas y penalidades por incumplimiento y; otros. Ley de la Industria y el Deporte Hípico de Puerto Rico, Ley Núm. 83 de 2 de julio de 1987, según enmendada; Reglamento de Carreras, Reg. Núm. 8943, Art. XXIV, Sec. 2401 (e), (f), (h), (i), (v), (2), (4); 2402 (a); 2406 (a) y; Art. XXXI, Sec 3101 (b); Reglamento Hípico-Parte General y de Licencias, Reg. Núm. 8944 de 6 de abril de 2017, Art. XII, Sec. 1208 (e); Sec. 1404 (d); Art. XVI Sec. 1601 (s) y (u); Sec. 1702 (c), (d), (f) y (g); Sec. 3201 (a) (4) y (5) i. y ii; y Plan de Carreras 2019, Sec. I , R. (2) y Sec. IV, E. 3.(a) al (d) y (f).</p>	

**REGLAMENTOS, MEMORANDOS, CIRCULARES Y NORMAS PROPIAS DE LA AGENCIA O CORPORACIÓN PÚBLICA
VIGENTES AL MOMENTO DE LA TRANSICIÓN**

OAAH-19-10	Registro de trabajos matinales; obligatoriedad de divulgar información precisa de los ejemplares que realizan trabajos matinales cronometrados; penalidades y; otros. Ley de la Industria y el Deporte Hípico de Puerto Rico, Ley Núm. 83 de 2 de julio de 1987, según enmendada; Reglamento de Carreras, Reg. Núm. 8943 de 6 de abril de 2017, Art. XVIII, Sec. 1802 (a); Art. XXX, Sec. 3010 (a) y 3011 (j) y; Plan de Carreras 2019.	
OAAH-19-11	Uso de fondos provenientes de la cuenta del Dividendo Adicional ("Bonus Dividend") para proveer financiamiento a los dueños de caballos en la compra de potros nativos en subastas a celebrarse localmente durante el mes de agosto de 2019. (Art. 20 (7) de la Ley 83 de 2 de julio de 1987, según enmendada.)	
OAAH-19-12	Aprobación de nuevo Simulcast-in desde el Hipódromo V Centenario de la República Dominicana. Art. 12 (a) (18) y 16 (d) de la Ley 83 de 2 de julio de 1987, según enmendada. (Contrato del Pool de Apuestas Separadas en Transmisión Simultánea)	
OAAH-19-13	Autorización de nuevos juegos Masquerade, en su versión 60.100.0028, y Moctezuma, en su versión 1.006.0011a, y sus respectivos programas asociados, como parte de la operación del Sistema de Video Juego Electrónico	
OAAH-19-14	Uso de fondos provenientes de la cuenta el Dividendo Adicional ("Bonus Dividende") para proveer financiamiento en la compra de potros importados ("yearling") en la subasta Keeneland Septiember Yeraling Sale, celebrada del 9 al 22 de septiembre de 2019, por dueños que opten por adquirirlos directamente en la mencionada subasta, todo ello en beneficio de los dueños de caballos y de la industria-deporte hípica, en general. Artículos 12 (a) (18) y 20 (7) de la Ley Núm. 83 de 2 de julio de 1987, según enmendada.	

**REGLAMENTOS, MEMORANDOS, CIRCULARES Y NORMAS PROPIAS DE LA AGENCIA O CORPORACIÓN PÚBLICA
VIGENTES AL MOMENTO DE LA TRANSICIÓN**

OAAH-19-16	Eliminación del requisito de juramentación ante notario para las renovaciones de licencias ante la Administración de la Industria y el Deporte Hípico. Ley de la Industria y el Deporte Hípico de Puerto Rico, Ley 83 de 2 de julio de 1987, según enmendada; Reg. Núm. 8944, Art. VI, secciones (a) (53) y (a) (79) y; Art. VII, sección 701 (c), (o) y (p).	
OAAH-19-17	Uso de fondos provenientes de la cuenta del Dividendo Adicional ("Bonus Dividend" para la adquisición de ejemplares importados en carrera; pago de gastos relacionados; y para proveer financiamiento en la compra de los mismos, en subastas a celebrarse localmente en beneficio de los dueños de caballos y de la industria-deporte hípica, en general. Art. 12(a) (18) y 20(7) de la Ley Núm. 83 de 2 de julio de 1987, según enmendada.	
OAAH-19-18	Asignación de jaulas para ejemplares en el Área de Cuadras del Hipódromo Camarero; requisitos para el uso de jaulas; ocupación indebida de jaulas; prohibiciones, multas; otros. Ley Núm. 83 de 2 de julio de 1987, según enmendada, y Reg. Núm. 8761 de 27 de mayo de 2016.	
OAAH-19-19	Licencia para operar Hipódromo; licencia para operar Sistema de Vídeo Juego Electrónico (SVJE) Arts. 4, 5, 12 y 20 de la Ley de la Industria y el Deporte Hípico de PR, Ley 83 de 2 de julio de 1987, según enmendada.	
OAAH-20-01	Autorización de Implementación del tercer nivel (Nivel "Platinum") del sistema de premios progresivos/multiprogresivos en el sistema "VídeoBet" de la plataforma del Sistema de Vídeo Juego Electrónico de Apuestas (SVJE) Arts. 5 y 20 de la Ley del Deporte Hípico de Puerto Rico, Ley Núm. 83 del 2 de julio de 1987, según enmendada; Reglamento Hípico sobre Sistema de Vídeo Juego Electrónico; Reglamento Núm. 8859 del 28 de noviembre de 1916.	

**REGLAMENTOS, MEMORANDOS, CIRCULARES Y NORMAS PROPIAS DE LA AGENCIA O CORPORACIÓN PÚBLICA
VIGENTES AL MOMENTO DE LA TRANSICIÓN**

OAAH-20-03	Aprobación de Nuevos Formularios para el proceso de otorgación y renovación de licencias en la División de Registros y Licencias de la AIDH. Capítulo 2, Art. 7: Licencias, Sección 701 (c) del Reglamento Hípico, Parte General y de Licencias, Reg. Núm. 8944 de 6 de abril de 2016.	
------------	---	--